

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara...

El beneplácito de esta Honorable Cámara, por la celebración del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca que se conmemorará el 25 de agosto de este año 2021.

Rubén Manzi
Diputado de la Nación

Eduardo Brizuela del Moral

Fundamento

Señor presidente:

El 25 de agosto de 1821 fue declarada la Autonomía de Catamarca. Al cumplirse los 200 años de tan relevante fecha histórica, considero necesario que esta Cámara salude tan significativa celebración.

El preámbulo de la Constitución Nacional dice: *“Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional...”* Los pactos preexistentes lo eran entre provincias, un bien que éstas quisieron conservar. En estas condiciones se instauró la unión nacional. Por lo tanto, las provincias argentinas son anteriores a la Nación y son sustanciales en el sistema federal. El criterio centralista con el que a lo largo de los años se tentaron los gobiernos nacionales, con notorio abandono de los principios constitucionales, quebranta las libertades provinciales, invalidando las características de cada región geográfica. Por eso, es fundamental revalorizar las autonomías provinciales.

Para mejor entender aquel momento histórico, con efecto en el presente, recorro a la valiosa reseña realizada por el historiador y magíster catamarqueño Marcelo Gershani Oviedo, que transcribo a continuación:

“Cuando en 1820 cae el Directorio Supremo y se disuelve el Congreso que sesionaba en Buenos Aires, las provincias quedaron en libertad de acción, afianzándose el federalismo, encarnado en los caudillos del interior.

“Con el propósito de aumentar su gravitación en ese panorama, el Jefe del Ejército Auxiliar del Norte, Juan Bautista Bustos, invita a las provincias a reunirse en Córdoba, en Congreso General Constituyente. Por otra parte, en el Tratado del Pilar, se establecía como sistema de gobierno la Federación, y se convocaba a un Congreso Nacional que debía reunirse en el Convento de San Lorenzo (Santa Fe).

“La invitación de Bustos llegó a Tucumán antes que la del Tratado del Pilar. También con la idea de asegurar su influencia, el entonces gobernador de Tucumán, Bernabé Aróz, se apresura a invitar a Catamarca y Santiago del Estero para que envíen representantes a un Congreso que se realizaría en Tucumán, antes de que se reuniera el Congreso General, a fin de tratar la cuestión del gobierno que debía regir a la provincia

interinamente. [Es de aclarar que en esos años Catamarca dependía del Gobierno de Tucumán]

“Por ese tiempo, los federales de Catamarca comienzan a hostigar al entonces teniente de gobernador Nicolás de Avellaneda y Tula, que es derrocado a mediados de 1820. El Cabildo [de Catamarca] designó entonces en ese cargo a José Pío Cisneros, quien escribe a Bustos solicitando consejos sobre qué hacer con la invitación de Aráoz, dejando ver una secreta aspiración a desligarse de Tucumán. Por su parte, y como su invitación tardaba en ser contestada por Catamarca y Santiago del Estero (provincias en donde iba tomando cuerpo la idea de la autonomía), Aráoz da un enérgico manifiesto presionando a estas dos provincias a obedecer o «...podrá bien haceros sentir la superioridad de sus fuerzas hasta traeros al conocimiento de vuestros deberes». Ante tal amenaza, Catamarca, sin mayores fuerzas para sostener sus aspiraciones, se somete temporariamente, y envía como diputados a José Antonio Olmos de Aguilera y al presbítero Pedro Ignacio Acuña.

“Cuatro días antes, Cisneros le informa a Bustos sobre la invitación recibida para un Congreso en Tucumán y confiesa que no sabe si Catamarca debe concurrir a la asamblea tucumana o a San Lorenzo, entendiendo su incompatibilidad. Como se ve, Cisneros buscaba el apoyo de Bustos para llevar adelante la Autonomía de Catamarca, pero el caudillo responde con una larga carta, bastante evasiva, aunque con un concepto claro de lo que es federalismo en la que declaraba que Catamarca podía enviar representantes a ambos lugares. La anarquía iba extendiéndose por todas partes, Cisneros fue derrocado por un movimiento revolucionario que encabezaba el coronel Cáceres, quien asume el gobierno. Aráoz designa teniente gobernador de Catamarca al coronel Feliciano de la Mota Botello, quien sólo seis meses más tarde sería desplazado por Juan José de La Madrid. Para someter a Aráoz, el general Güemes invade Tucumán y Catamarca, donde se depone a La Madrid, y desliga a Catamarca de la subordinación a Tucumán y se designa un Triunvirato para que se encargue del gobierno de Catamarca. La reacción del presidente de la República del Tucumán, ante todos esos sucesos, fue enviar una división a Catamarca, y ordenar al Cabildo catamarqueño que reconozca a Nicolás de Avellaneda y Tula como teniente de gobernador, en nombre de la República de Tucumán.

“Pero el problema se evidencia el 24 de agosto de 1821 cuando se deben conferir poderes al diputado electo para representar a Catamarca en el Congreso de Córdoba. Surge el conflicto referido a si era compatible que Catamarca tuviese representantes en la República del Tucumán y en el Congreso que se convocaba en Córdoba. Es la voz de

Eusebio Gregorio Ruza la que se escucha y entonces se decide discutir el tema de la dependencia de Catamarca al gobierno de Tucumán. Se convoca un cabildo abierto para las tres de la tarde del día siguiente, 25 de agosto. Se reúnen 54 vecinos y declaran que el Pueblo de Catamarca era tan libre como todos los demás y que podía, lo mismo que cada uno de ellos, usar de sus regalías y derechos y que, en ejercicios de estas atribuciones, disolvía la unión y dependencia que por medio de sus diputados había contraído con la República del Tucumán. Se había declarado la Autonomía de Catamarca.

“En la misma sesión, y para evitar mayores conflictos, se ratificó en el Gobierno a Nicolás de Avellaneda y Tula, hasta ese momento teniente de gobernador, a quien se le recomendaba velar por el orden y la seguridad del territorio. Pocos meses después, el primer gobernador de la historia de Catamarca fue derrocado... pero esa es otra historia”.

En estos tiempos de pandemia, en los que se dieron situaciones que pusieron en debate el sentido de las autonomías provinciales -que justiprecian las particularidades regionales- para lo cual vino en nuestra ayuda el repaso del historiador Gershani Oviedo, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.